PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTAO-040-2026

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO A CONTRATAR: DO-1157-1158-1159-1160-1161-1162 Contrato de compra de productos de aseo y cafetería para el Parque Nacional Natural Selva de Florencia.

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTY NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.229.433), respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No 22326 DE 2026.

PLAZO: El plazo de ejecución será DE 3 MESES, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

APERTURA Y CIERRE: Siendo las 08:00 a.m. del ocho (08) de mayo de 2026, se procede a realizar al acto de cierre y apertura del presente proceso de selección allegada a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se declara cerrado el proceso de la referencia, encontrándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTADO CON IVA INCLUIDO	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2	**$ 1.205.786**	7/05/2026	10:48 A.M.
2	LILI JOHANA OSPINA GIRALDO. PERSONA NATURAL. C.C. 1.054.544.007	**$ 1.177.400**	7/05/2026	4:22 P.M.
3	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA. PERSONA NATURAL. C.C. 23.622.025. Establecimiento de comercio AL FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA	**$ 1.163.200**	7/05/2026	7:32 P.M.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR PRESENTADA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la

verificación de los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor presentada para el proceso:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTADO CON IVA INCLUIDO	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA. PERSONA NATURAL. C.C. 23.622.025. Establecimiento de comercio AL FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA	**$ 1.163.200**	7/05/2026	7:32 P.M.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

a) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTADO CON IVA INCLUIDO	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA. PERSONA NATURAL. C.C. 23.622.025. Establecimiento de comercio AL FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA	**$ 1.163.200**	7/05/2026	7:32 P.M.

La oferta de menor valor presentada corresponde a MARIA ARACELI LEIVA PERILLA. PERSONA NATURAL. C.C. 23.622.025 y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total respecto a los valores oficiales del presente proceso y además no presenta errores aritméticos, así:

CUADRO DE VALORES PRESENTADOS POR EL OFERENTE

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50201706	Café, 100% café tostado y molido Tipo medio, Empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno, presentación en libras X 500Gr.	15,00	UN		20.000,00	0,00	300.000,00
2	50201706	Café instantáneo granulado tarro de 170gr	5,00	UN		20.467,00	0,00	102.335,00
3	50161509	Panela pulverizada orgánica sabor natural x 1000 g	18,00	UN		5.432,00	0,00	97.776,00
4	50161509	Azúcar x 2.5 K	10,00	UN		12.222,00	0,00	122.220,00
5	50201715	6 cajas de aromática de panela caja x 25 sobres, sabores surtidos	6,00	PA		4.171,00	0,00	25.026,00
6	14111704	Papel Higiénico mega Familiar paquetex12 unidades	5,00	PA		16.296,00	0,00	81.480,00
7	14111704	Papel Higiénico mega Familiar paquete x4 unidades	5,00	PA		8.730,00	0,00	43.650,00
8	14111705	Servilleta papel, tipo cafetería. Color blanco, Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho paquete por 300 unidades	3,00	PA		6.305,00	0,00	18.915,00
9	50201706	Agua en botella, garrafa por 5 litros	6,00	UN		4.365,00	0,00	26.190,00
10	53131608	Jabón azul en barra por 300 Gr	20,00	UN		2.813,00	0,00	56.260,00
11	41104211	Ambientador Sprite de 400ml en aerosol con olor a canela.	3,00	UN		6.984,00	0,00	20.952,00
12	53131608	Detergente en polvo bolsa x3000 gr	15,00	UN		11.737,00	0,00	176.055,00
13	47131803	Limpiavidrios tarro x500 ml	3,00	UN		3.395,00	0,00	10.185,00
14	53131608	Jabón Liquido Lava Loza tarro x500Ml	5,00	UN		3.104,00	0,00	15.520,00
15	47131619	Escoba - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, Material de base en plástico con acople tipo rosca, Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm.	5,00	UN		8.245,00	0,00	41.225,00
16	47131619	Trapera con cabo	5,00	UN		8.245,00	0,00	41.225,00
17	47131619	Cepillo Sanitario	4,00	UN		6.693,00	0,00	26.772,00

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se presentan **menos de cinco 5 ofertas** la entidad solicitara aclaraciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o mayor porcentaje, al costo total estimado en el estudio previo.

Aplicando la regla en comento a continuación se procederá a calcular el umbral del precio artificialmente bajo en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.229.433
HERRAMIENTA DE COMPARACIÓN ABSOLUTA 20%	$ 245.887
UMBRAL PRECIO ARTIFICIAL MANUAL 20%	$ 983.546

CÁLCULO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS				
MENOS DE 5 OFERTAS		CÁLCULO	20%	
		PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	$ 245.887	$ 983.546
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.229.433			
PROPONENTES EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD				
PROPONENTE 1 CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 1.205.786			
PROPONENTE 2 LILI JOHANA OSPINA GIRALDO	$ 1.177.400			
PROPONENTE 3 MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	$ 1.163.200			

Así las cosas, la oferta presentada por MARIA ARACELI LEIVA PERILLA. PERSONA NATURAL. C.C. 23.622.025. Establecimiento de comercio AL FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA, por la suma de ($ 1.163.200), se encuentra un 5.38% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual, **"no se considera artificialmente baja"** ya que no se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable. Cumpliendo así con la necesidad requerida por la entidad.

Así las cosas, la oferta presentada por MARIA ARACELI LEIVA PERILLA. PERSONA NATURAL. C.C. 23.622.025, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

PERSONA NATURAL
REQUISITOS HABILITANTES

Oferente 1: por MARIA ARACELI LEIVA PERILLA. PERSONA NATURAL. C.C. 23.622.025. Establecimiento de comercio AL FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado De Matrícula Mercantil De Persona Natural	**X**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Declaración de persona natural	**X**	
Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural	**X**	
Certificación expedida por la entidad financiera	**X**	

Fotocopia de cédula	**X**	
Fotocopia de la Libreta Militar.	N/A	N/A
Registro Único Tributario – RUT	**X**	
Formato SIIF persona natural	**X**	
REDAM	**X (Verificado por parte la entidad)**	
Antecedentes judiciales	**X (Verificado por parte la entidad)**	
Antecedentes fiscales	**X (Verificados por parte la entidad)**	
Antecedentes disciplinarios	**X (Verificados por parte la entidad)**	
Medidas correctivas	**X (Verificado por parte la entidad)**	
Autorización Para El Tratamiento De Datos Para Factores De Desempate Art 35 Ley 2069 De 2020 De Los Numerales 2,5,6 Y 7, Conforme A Los Medios De Acreditación Del Articulo 2.2.1.2.4.2.17 Decreto 1860 De 2021	**X**	
Certificación de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) ENCARGADO SGSST	**X**	

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: CUMPLE
JURIDICA: CUMPLE

TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Andes Occidental, pone a disposición de los interesados la presente verificación de requisitos habilitantes y de experiencia, desde su publicación y hasta las 05:00 pm **del 12 de mayo de 2026**, para que los mismos puedan presentar las observaciones y subsanaciones pertinentes.

No obstante, lo anterior, se advierte que con las observaciones y subsanaciones presentadas no podrá adicionar, mejorar o completar las respectivas ofertas.

Se firma a los once (11) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

ANDREA JARAMILLO MOLINA
Abogada contratista - DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia

HENRY PINZÓN BENAVIDES
Jefe del Área Protegida del PNN Selva de Florencia
Parques Nacionales Naturales de Colombia